

de este real punto para todo el presente año à Tres coronadas  
y valencia que lo es de los Reynos acunadas y Villas  
de la misma en persona quien queds enterado del particular  
desu nombramiento, y su imitacion con que se le hace: 2017

doy fe =

otra: al Reparidor <sup>o</sup> Fernando de

vas

En Calasparra en el mismo dia de su finca notificó la rehlecc-  
cion que se hace de reparador de las contribuciones y de servicio me-  
dior de tierra, para todo el corriente año à D<sup>r</sup> Fernando Heras  
y Glesia, vecino de esta villa, en persona, quien enterado se pone  
dio era vien constante los muchos años que sin intermission  
avia sido reparador, aun teniendo otros cargos del comun  
por los que pudiera abusar o robar la villa, y cuando lo avia  
desempeñado fuese siendo curia concejal devia turnar entre  
los demás vecinos, y que por ello, y su unico ejercicio dedabia-  
do, no aceptava dicho nombramiento, ni alte. Pues mediante  
de ristas suplicando alla villa que en su lugarnombrase  
otro, si dñe, que desempenasen dichos encargos, y lo firmo

doy fe =

Fernando Heras  
y Glesia

otra: al capellan de la Villa

En Calasparra en el mismo dia de su finca, hice notoria  
la rehlección de capellan hecha por la villa à D<sup>r</sup> José Ant.  
Guillen, Provisor de esta Parroquia, en persona quien enterado

doy fe =

